



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 319-2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

05 OCT 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;



Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE de fecha 26 de diciembre de 2011, se incorporó a la Entidad a plazo indeterminado a la señorita Flor de María Reyes Jáuregui en el cargo de Profesional II- Especialista Legal del Tribunal de Contrataciones del Estado a partir del 02 de enero de 2012, Cargo Estructural N° 32 del Cuadro para Asignación de Personal, con Clasificación ES2;



Que, con fecha 20 de setiembre de 2012, la señorita Flor de María Reyes Jáuregui ha presentado renuncia al cargo de Profesional II - Especialista Legal del Tribunal de Contrataciones del Estado, contando con la aceptación de la misma por parte de la Oficina de Administración, a través de la Carta N° 385-2012/OA;

Que, en este sentido, corresponde aceptar la renuncia presentada por la señorita Flor de María Reyes Jáuregui, la misma que se hace efectiva a partir del 04 de octubre de 2012;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 04 de octubre de 2012, la renuncia presentada por la señorita Flor de María Reyes Jáuregui al cargo de Profesional II - Especialista Legal del Tribunal de Contrataciones del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva